

EL HECHO OCURRIÓ EL SÁBADO 16 DE MARZO

Descartan que mujer asesinada en bencinera de Ovalle fuera testigo protegido de la Fiscalía

Desde el Ministerio Público, se explicó que M.G.M.G. sí tuvo la condición de testigo reservada al momento de denunciar a sicarios del Tren de Aragua. Sin embargo, se afirmó que la mujer no formaba parte de un programa de protección, ya que ella había desistido voluntariamente de cualquier resguardo.

LIONEL VARELA Á.
 Ovalle

Ayer miércoles, tanto el Ministerio del Interior como el Ministerio Público descartaron que las tres personas asesinadas en los últimos meses en la Región Metropolitana y Ovalle fueran testigos protegidos, como se mencionó en un reportaje televisivo.

Entre estos casos se encuentra el de M.G.M.G., una joven venezolana que fue baleada el pasado 16 de marzo en una estación de servicios en Ovalle, ubicada en la intersección de las calles Socos y Victoria, cerca de la Plaza de Armas.

En su oportunidad, el diputado Andrés Longton expresó su preocupación por los hechos, afirmando que "vamos a citar al Ministerio Público para que nos explique exactamente qué está sucediendo, ya que de ellos depende la protección de las víctimas. Claramente, nuestro país está siendo superado por el crimen organizado y no contamos con las herramientas para enfrentarlo, sumando más víctimas a esta crisis de inseguridad que estamos viviendo".

Por su parte, la senadora Yasna Provoste calificó de extremadamente grave los asesinatos. "Esperamos una



EL HOMICIDIO DE LA JOVEN OCURRIÓ EL PASADO 16 DE MARZO EN UNA ESTACIÓN DE SERVICIOS EN OVALLE, EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SOCOS Y VICTORIA, CERCA DE LA PLAZA DE ARMAS.

19

Años tenía la joven venezolana asesinada en el mes de marzo en un servicio de la comuna de Ovalle.

explicación clara e inmediata de la Fiscalía y una investigación rápida. No es aceptable poner en riesgo la vida de quienes colaboran en el combate al crimen organizado", afirmó la senadora DC en redes sociales.

Sin embargo, desde el Ministerio Público se insistió en que las tres personas asesinadas —la mujer de Ovalle y dos más en la Región Metropolitana— no formaban parte de un programa de protección de testigos al momento de sus muertes.

CASOS DIFERENTES

Según información entregada por

Radio BíoBío, los casos de Ovalle y Lampa presentan diferencias significativas, pues las personas asesinadas en la capital nunca fueron objeto de protección ni tuvieron la calidad de testigos en causas vinculadas al crimen organizado.

En cambio, M.G.M.G. de Ovalle sí tuvo la condición de testigo reservada al denunciar a sicarios del Tren de Aragua. Sin embargo, la Fiscalía afirmó que la mujer no formaba parte de un programa de protección al momento de su muerte, ya que ella había desistido voluntariamente de cualquier resguardo.

Mientras que el fiscal nacional, Ángel Valencia reiteró que "ninguna de estas tres personas tenía la calidad de testigo protegido al momento de ocurrir los hechos" y señaló que las investigaciones de estos homicidios siguen siendo reservadas.

Al respecto, la ministra del Interior, Carolina Tohá — quien vendrá a Ovalle el día de hoy (ver página 3) — también confirmó que el gobierno hizo consultas a las policías, señalándoles que estas personas no eran informantes.

"NINGUNA DE ESTAS TRES PERSONAS TENÍA LA CALIDAD DE TESTIGO PROTEGIDO AL MOMENTO DE OCURRIR LOS HECHOS"

ÁNGEL VALENCIA
 FISCAL NACIONAL

"Los testigos protegidos son de la mayor prioridad porque colaboran en investigaciones penales de gran relevancia, donde hay riesgo de represalias", afirmó Tohá, y añadió que el ejecutivo no conoce la identidad de los testigos protegidos ni participa en los mecanismos de protección, una labor exclusiva de la Fiscalía.

TESTIGO CLAVE

Cabe recordar que M.G.M.G. fue asesinada mientras cargaba combustible en la calle Socos, por un hombre que salió de un arbusito cercano y le disparó en cinco ocasiones, causando su muerte.

Según BBCL Investiga, la joven fue clave para descifrar las ejecuciones de Woldy Decimies, Alexis Raúl Evaristo Patiño y Aaron Nicolás Valenzuela Flores, cuyos cuerpos aparecieron repartidos entre Santa Juana, Hualpén y San Pedro de la Paz, en la Región del Biobío, y cuyos crímenes presuntamente habrían sido ordenados por Franco Llanos Armijo, un supuesto capo narco que contrató a sicarios venezolanos.

La víctima había proporcionado evidencia que condujo a los investigadores hacia los sicarios del Tren de Aragua, y fue ella quien denunció a Wilmer José Díaz Díaz, describiendo su viaje al Biobío para cumplir un encargo de un narcotraficante de Concepción, acompañado por su amigo Kleiver, desde la comuna de Alto Hospicio.